



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2021.



En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 10 minutos, del día 30 enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 00 minutos del día 30 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

## PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**,  
Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**,  
Consejero Electoral C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

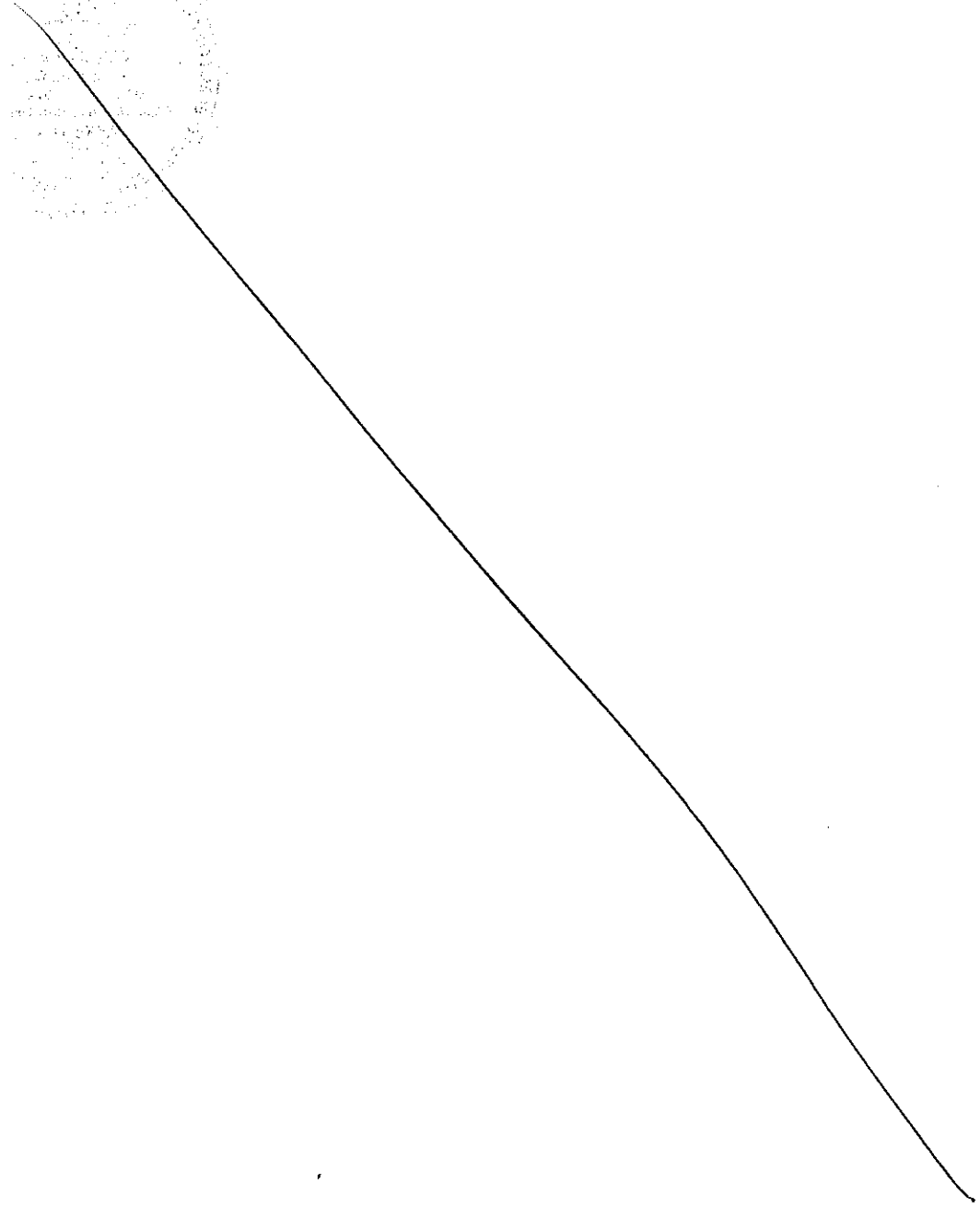
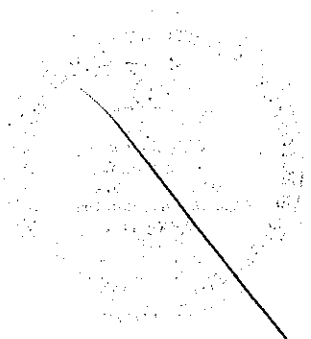
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido Acción Nacional:** C. **Andrés Ortiz Sosa**, representante propietario.

Sesión Ordinaria

1

2



- Partido Revolucionario Institucional: C. Armando Martín Uribe Campos, representante propietario.
- Partido Verde Ecologista de México: C. José Armando Peñiche López, representante propietario.
- Partido del Trabajo: C. Vicente Eduardo Castillo Zapata, representante propietario.
- Movimiento Ciudadano: C. Salma Lucila Martín Chuil, representante propietaria.



## PUNTO NÚMERO DOS:

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

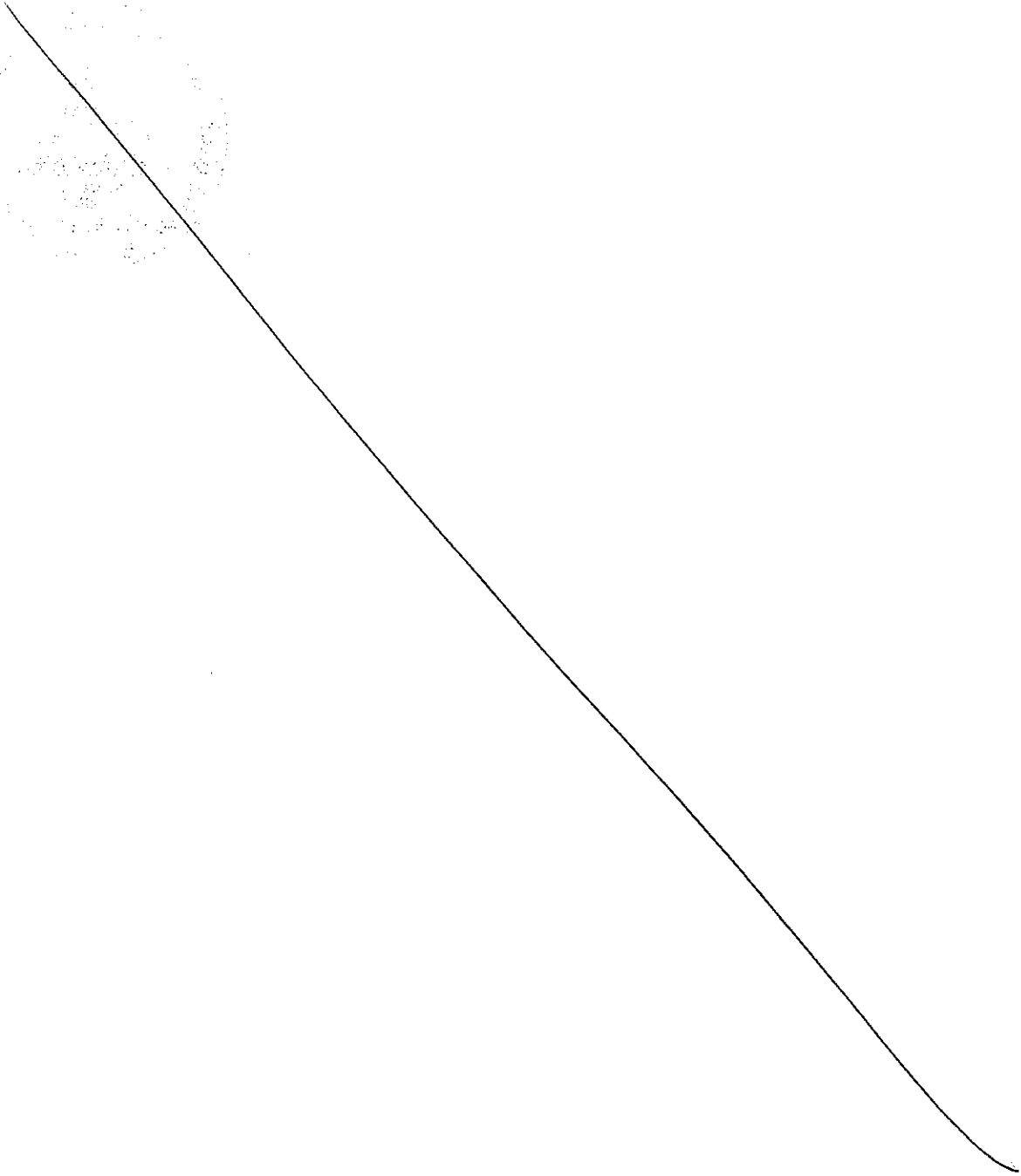
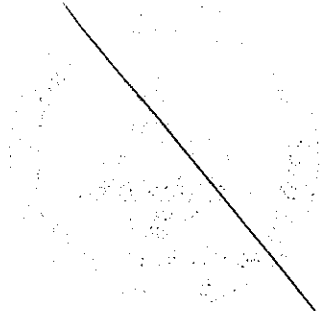
## PUNTO NÚMERO TRES:

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

## PUNTO NÚMERO CUATRO:

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día



11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO:

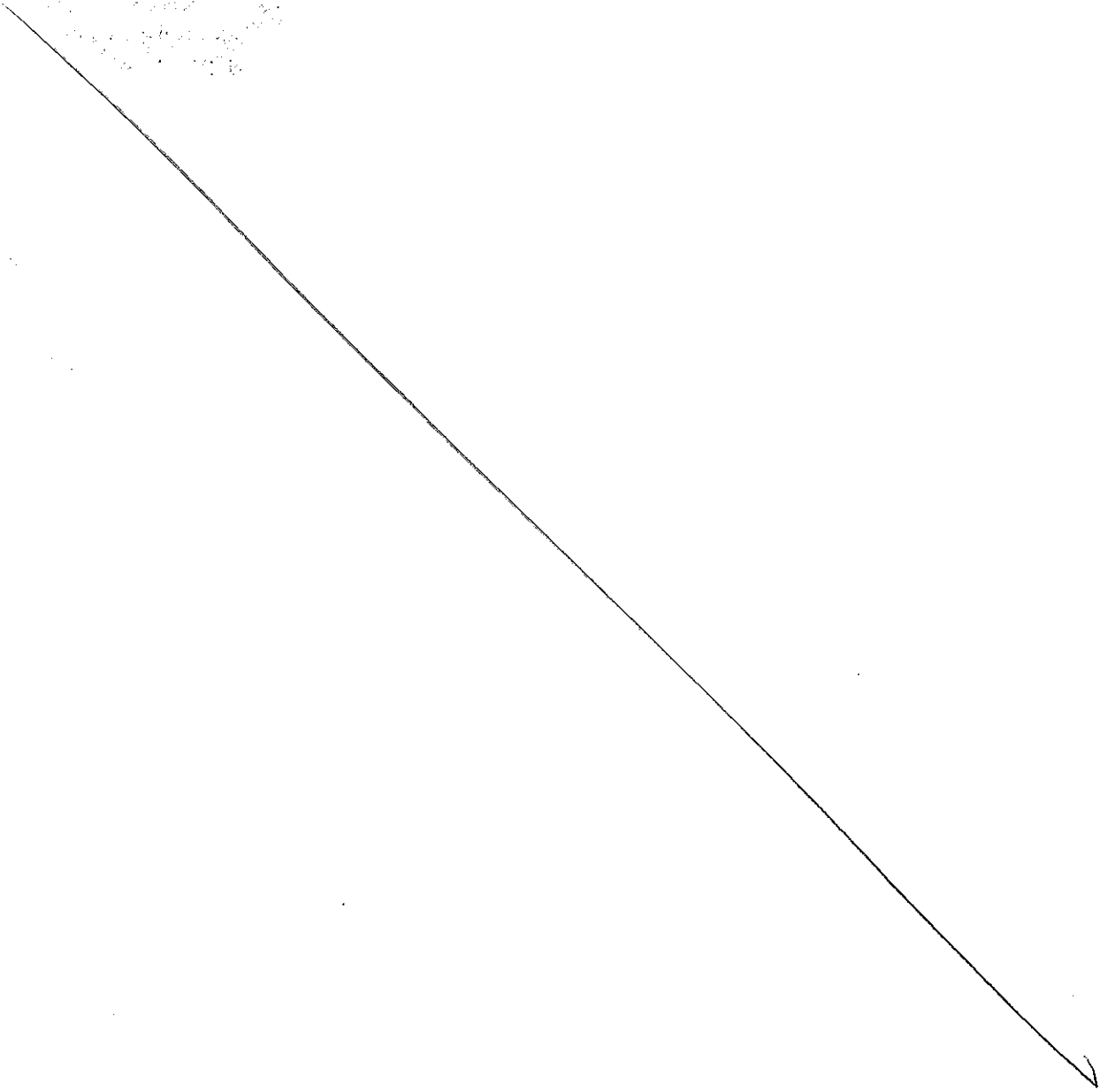
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se proceda a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo cumplimentó el punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio sin número de fecha 17 de enero de 2021 firmado por el C. Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el cual se remiten los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo CG-028/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el calendario electoral 2020-2021.
- b) Acuerdo CG-030/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se determinan y ajustan plazos referentes a los procesos internos en la selección de candidaturas de los partidos políticos.
- c) Acuerdo CG-031/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueba el horario de labores para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
- d) Acuerdo CG-032/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba y emite la convocatoria para participar como observadora u observador en el proceso electoral ordinario 2020-2021.
- e) Acuerdo CG-039/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aceptan diversas renunciaciones de Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías Secretarios Ejecutivos, se informa de la defunción de un Consejero Electoral de los Municipios de Cacalchén, Cuzamá, Quintana Roo, Sanahcat, Sudzal, Suma, Teabo, Tekal de Venegas, Temax, Ticul, Tixcacalcupul, Umán y Xocchel; y se designa a quienes cubrirán las vacantes.
- f) Acuerdo CG-040/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se informa de la defunción de un Consejero Electoral propietario y se acepta la renuncia de una Consejera Electoral propietaria de los Consejos Distritales XII y XIII respectivamente; y se designa a quienes cubrirán las vacantes.
- g) Acuerdo CG-043/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan y determinan plazos relacionados a precampañas para el proceso electoral ordinario 2020-2021, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Precampañas del Consejo General de este Instituto.
- h) Acuerdo CG-044/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajusta la determinación del plazo para solicitar el registro de coaliciones y se determinan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular de los



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

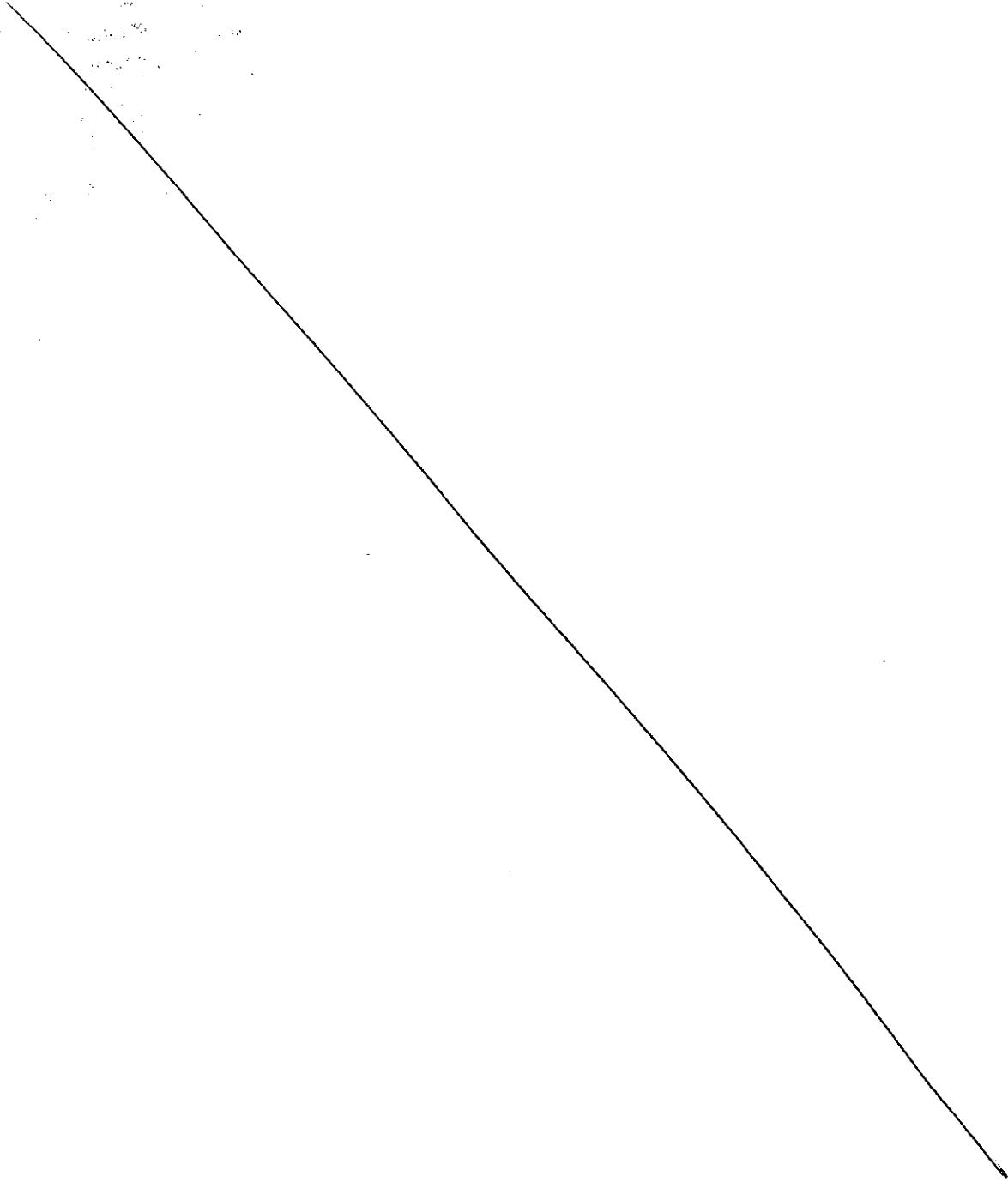


partidos políticos posteriores al período de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

- i) Acuerdo CG-045/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las precampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso ordinario 2020-2021.
- j) Acuerdo CG-046/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las intercampañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso ordinario 2020-2021.
- k) Acuerdo CG-047/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba la propuesta de distribución de tiempos y pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos que serán transmitidos dentro de las campañas locales que se llevarán a cabo en el Estado de Yucatán durante el proceso ordinario 2020-2021.
- l) Acuerdo CG-048/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el registro de candidaturas indígenas de pueblos y comunidades mayas e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados para el proceso electoral 2020-2021.
- m) Acuerdo CG-049/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas e integración del Congreso del Estado y los Ayuntamientos para el proceso electoral 2020-2021
- n) Acuerdo CG-052/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y radiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

## PUNTO NÚMERO SEIS:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: **Partido Verde Ecologista de México**, siendo sus representante propietario el C. **José Armando Peniche López** y su representante suplente la C. **Rossana Elizabeth Romero Castillo**.





Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal del Estado.

## PUNTO NÚMERO SIETE:

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, por lo que se registraron las siguientes intervenciones:

En primera ronda:

Por haber solicitado el uso de la voz, el Consejero Presidente otorgo en primera ronda al C. **Andrés Ortiz Sosa**, representante propietario del **Partido Acción Nacional**, quien en uso de la voz dijo:

*"Hago un llamado respetuosamente al Presidente y Consejeros para que las subsecuentes sesiones sean de manera remota, en virtud de la situación en la que en los últimos días han aumentado los casos de Covid-19. El Consejo General del IEPAC lo ha abordado y esta representación partidista se une a esta inquietud, ya que esta enfermedad ha mermado vidas y la tranquilidad de los ciudadanos, por lo que se une a los esfuerzos que en este tema haga el Consejo."*

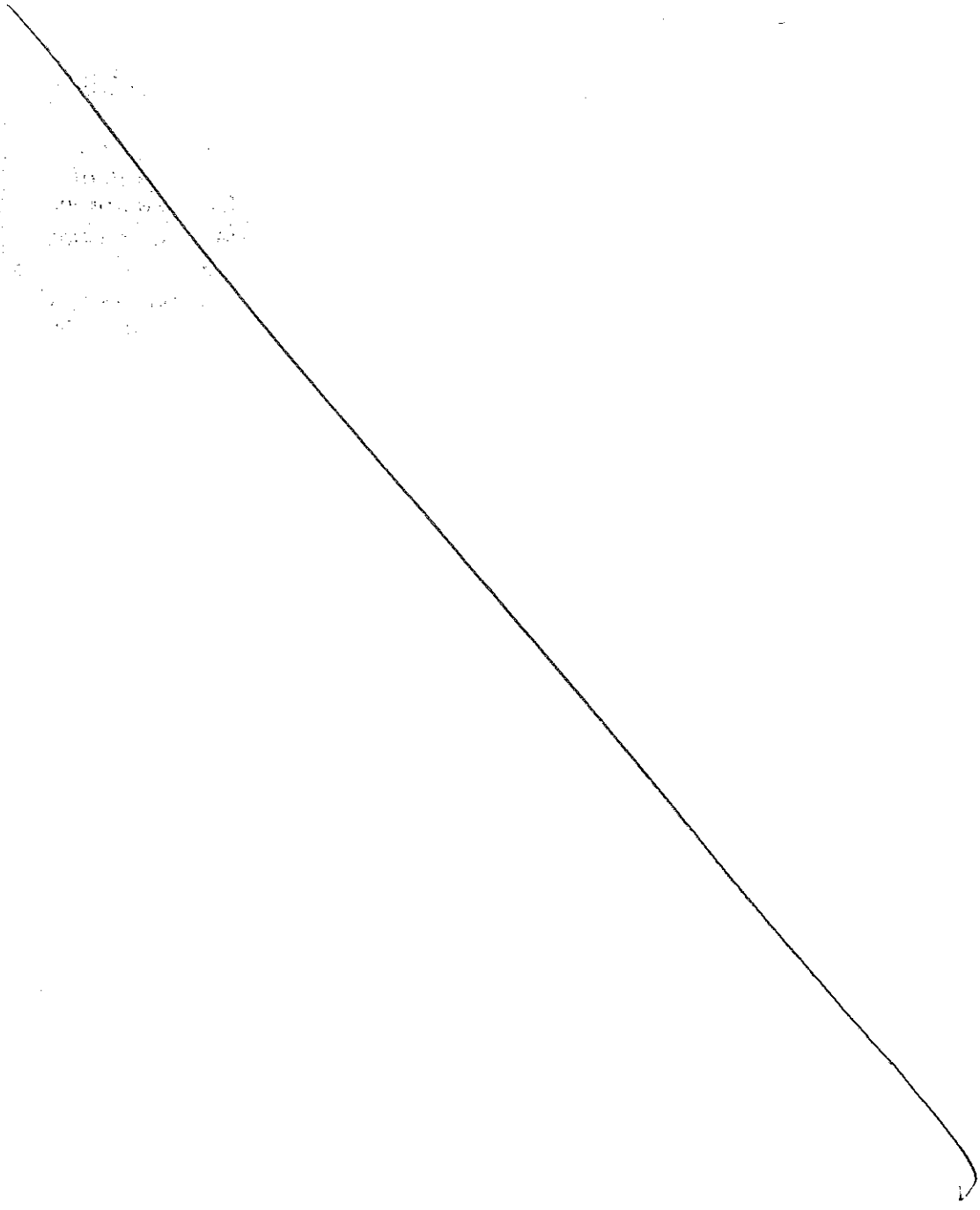
Seguidamente el Presidente del Consejo Distrital Electoral IV, el C. **Eduardo Abraham Yam Moo**, manifestó lo siguiente:

*"Que en relación a lo manifestado por el representante del PAN, estamos de acuerdo con la manifestación y por consiguiente se realizarán las gestiones pertinentes ante el Consejo General del Instituto"*

En segunda ronda:

El representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional** el C. **Armando Martín Uribe Campos** manifestó lo siguiente:

*"Me solidarizo y hago mía la sugerencia del representante del Partido Acción Nacional, exhortando a los Consejeros para hacer llegar esta solicitud ante el Consejo General"*



Seguidamente el Consejero Electoral C. Miguel Ángel Díaz Herrera pidió el uso de la palabra y manifestó lo siguiente.

*“Como Consejo nos unimos al llamado ante la situación de la pandemia, y en conocimiento que el día de ayer hubo una sesión del Consejo General en el cual se tomó un acuerdo relativo a este tema, en el cual se dispuso que se puedan llevar a cabo las siguientes sesiones de los Consejos Distritales y Municipales de manera remota, desde lo reciente del acuerdo al día de hoy todavía no nos lo han comunicado de manera oficial sin embargo estaremos al pendiente de cuando sea el momento se pueda implementar. Por lo que se les hace un llamado a los representantes de los partidos políticos aquí presentes, para que gestionen en sus partidos que los provean de los elementos técnicos necesarios. En su momento les comunicaremos la forma, ligas y/o plataforma en la que se llevarían a cabo las sesiones.”*

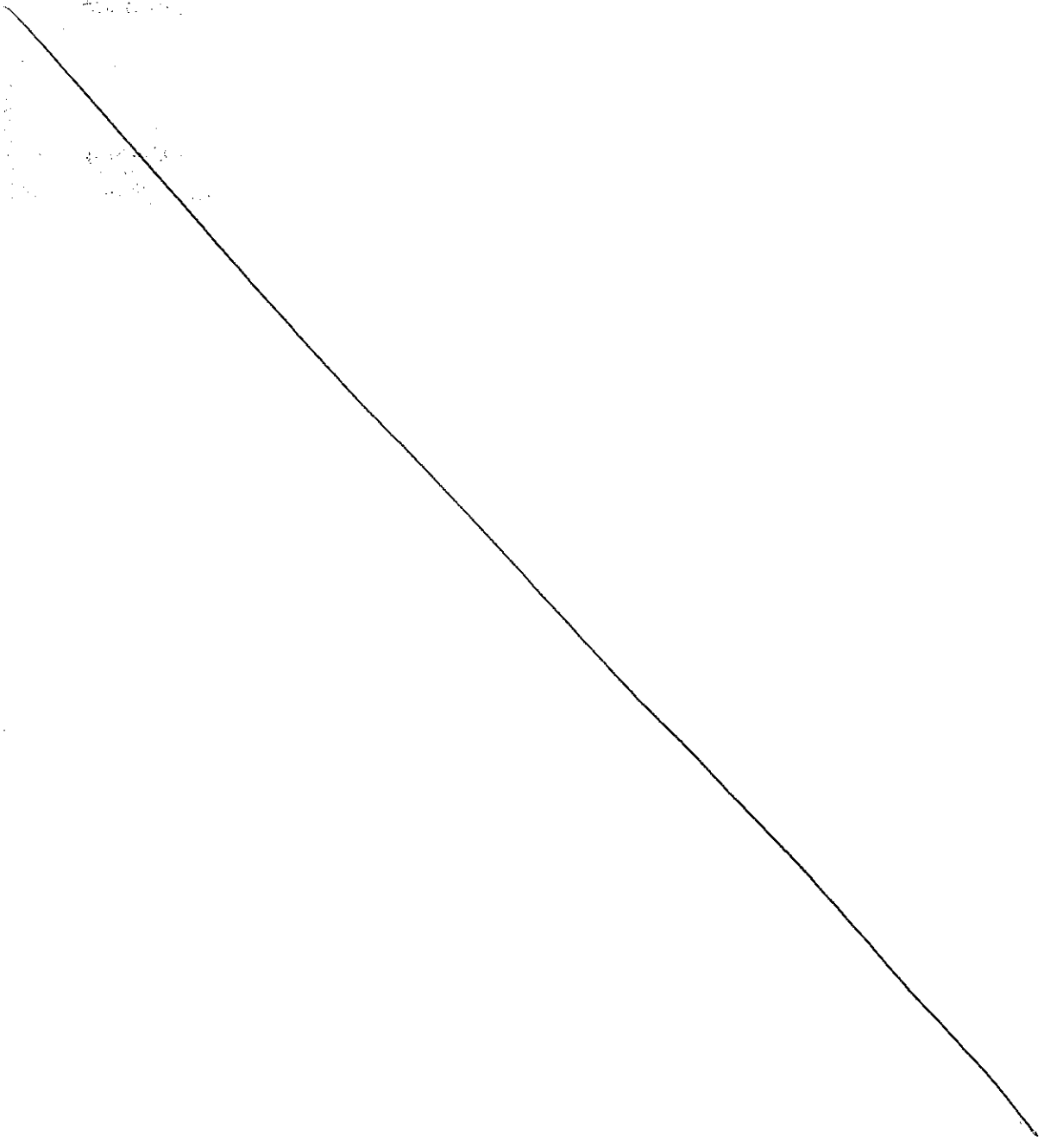
Y no habiendo más intervenciones, se procede cerrar este punto del orden del día relativo a asuntos generales, y se da continuidad con el siguiente punto del orden.

## PUNTO NÚMERO OCHO:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimitad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 40 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 10 minutos.

Siendo las 19 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**  
Consejero (a) Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**  
Consejero (a) Electoral C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los señores mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.



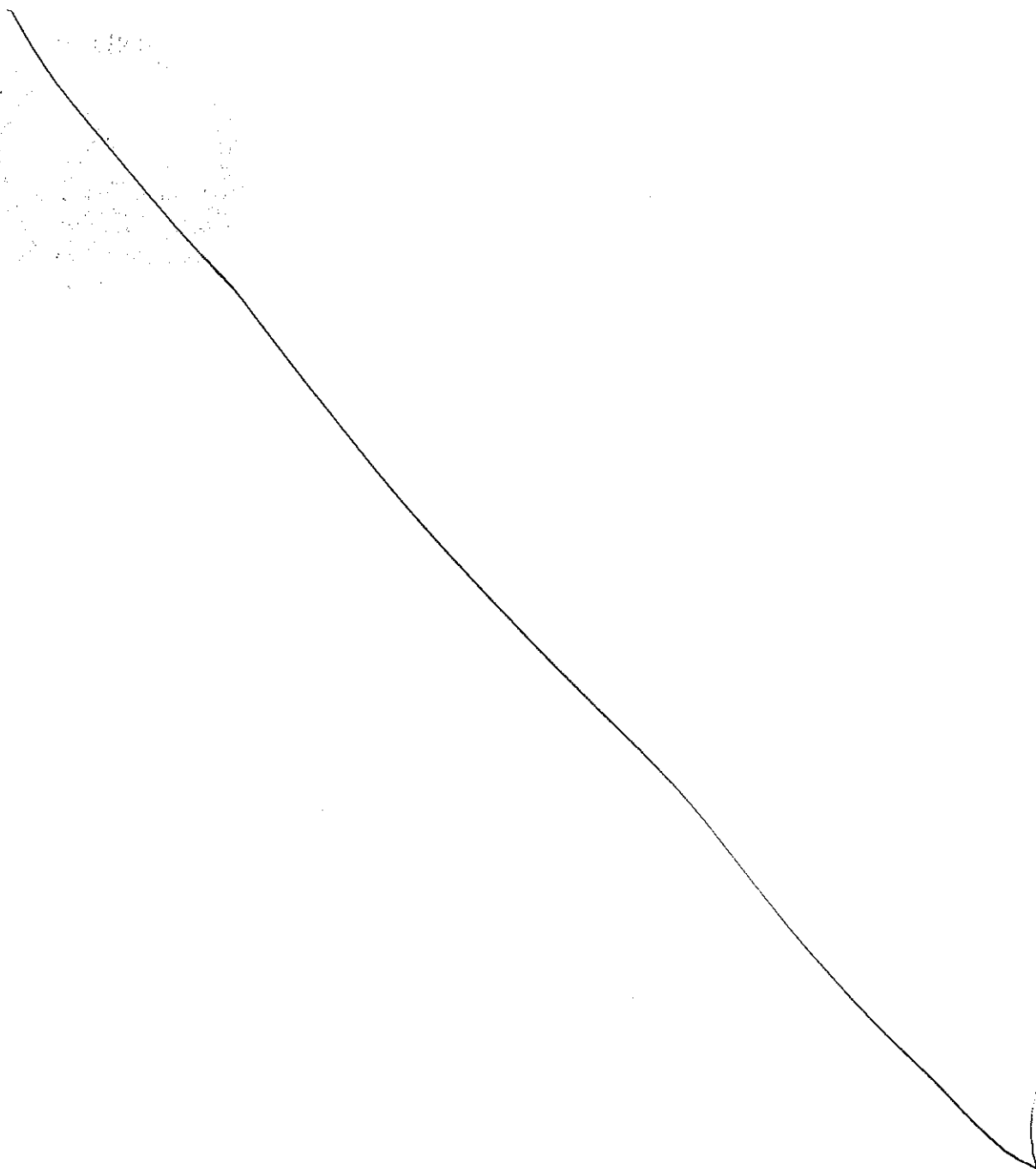
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- **Partido Acción Nacional:** C. **Andrés Ortiz Sosa**, representante propietario.
- **Partido Revolucionario Institucional:** C. **Armando Martín Uribe Campos**, representante propietario.
- **Partido Verde Ecologista de México:** C. **José Armando Peniche López**, representante propietario.
- **Partido del Trabajo:** C. **Vicente Eduardo Castillo Zapata**, representante propietario.
- **Movimiento Ciudadano:** C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.

Y se hace constar la incorporación a las dieciocho horas con cuarenta minutos del representante propietario del partido **Fuerza por México** el C. **Armando de Jesús López Sáenz**.

## PUNTO NÚMERO NUEVE:

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, de fecha 30 de enero de 2021; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo



100



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

## PUNTO NÚMERO DIEZ:

Acto seguido el Consejero Presidente C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO, Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.



## PUNTO NÚMERO ONCE:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2021, siendo las 19 horas con 20 minutos.

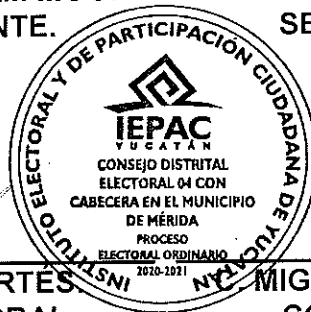
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

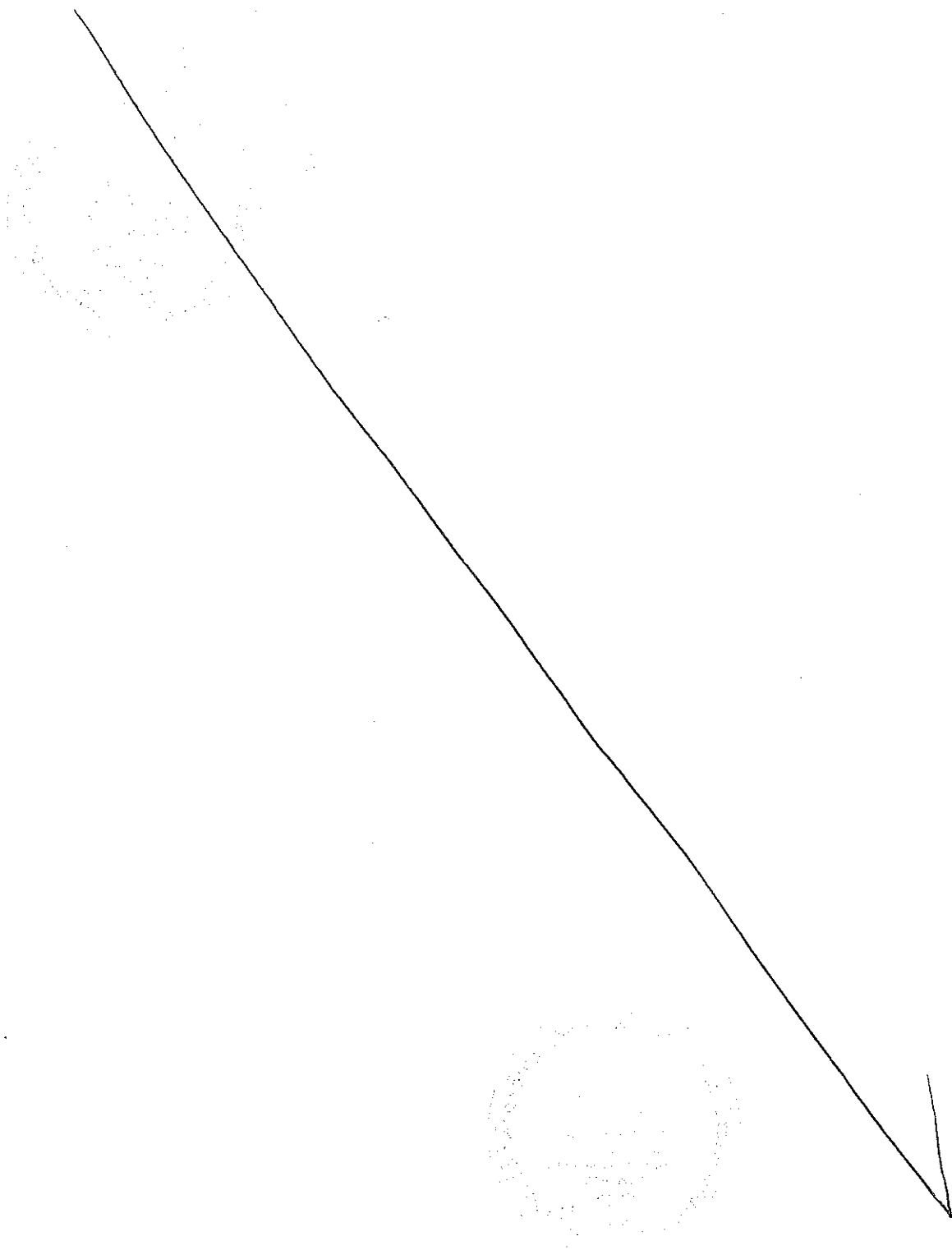
C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO.  
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. JUAN JOSÉ GONZALEZ SILVÁN.  
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. MARISOL OSORIO CORTÉS  
C. CONSEJERA ELECTORAL

MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.  
CONSEJERO ELECTORAL







## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




  
C. ANDRÉS ORTIZ SOSA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


  
C. ARMANDO MARTÍN URIBE CAMPOS.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

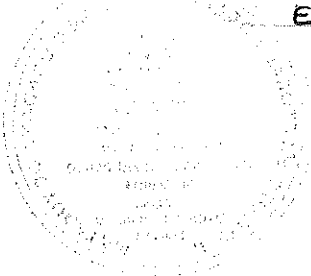
  
C. VICENTE EDUARDO CASTILLO ZAPATA.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO.

  
C. JOSÉ ARMANDO PENICHE LÓPEZ.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO.

  
C. SALMA LUCILA MATÍN CHUIL.  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE  
MOVIMIENTO CIUDADANO.

  
C. ARMANDO DE JESÚS LÓPEZ SÁENZ.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
FUERZA POR MÉXICO.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL  
DENOMINADO NÚMERO CUATRO con cabecera en el municipio de  
MÉRIDA, YUCATÁN en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 101 de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento consta de NOVENA hoja(s) escrita(s) a UNA (una),  
copia fiel y exacta del original que lleva a la vista y que hace el cargo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en MÉRIDA, Yucatán, a 30  
ENERO de 2021.



*[Handwritten signature]*

